4

República de Chile
Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
Subsecretaría de Transportes

CBG/OCC/JMS/APP/RSM/APM/CCA

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

55: 28516

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZÓN
24 SET. 2014
RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB DPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O.P., U. y T.	25 SEP 2014	
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACIÓN

REF. POR $.....
IMPUTAC. .....
ANOT. POR $.....
IMPUTAC .....

DEDUC. DTO.....

TOMADO RAZON CON ALCANCE
- 1 OCT. 2014
Contralor General de la República
SUBROGANTE
076096

MODIFICA FECHAS PARA PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CONCESIONES PARA OPERAR ESTABLECIMIENTOS QUE PRACTIQUEN REVISIONES TÉCNICAS DE VEHÍCULOS EN LA REGIÓN METROPOLITANA.

SANTIAGO, 24 SEP 2014

RESOLUCIÓN Nº 221

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley Nº 18.696; en el Decreto Supremo Nº 156 de 1990; en el numeral 1º de la Resolución Nº 251 de 2012, modificada por las Resoluciones N°83 de 2013, N°178 de 2013 y N°146 de 2014; y la Resolución N°161 de 2014, todos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes,

CONSIDERANDO:

1. Que, el punto 2.2.5.8 de las Bases de Licitación, aprobadas por Resolución N° 251, de 2012, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, citadas en el Visto, lo facultan para modificar los plazos o fechas para realizar consultas, efectuar aclaraciones, modificaciones y rectificaciones a las Bases, así como para la entrega de propuestas, junto a la garantía de seriedad de las ofertas, y los actos de apertura de las ofertas técnicas y económicas, manteniendo la debida correspondencia que debe haber entre ellas, si las circunstancias así lo hicieren necesario.

2. Que, por razones de oportunidad, se ha estimado conveniente modificar el calendario del proceso de licitación pública para otorgar concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región Metropolitana.

RESUELVO:

Modifícase las fechas contenidas en la Resolución N°161, de 2014, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes, de la manera que a continuación se indica:

a) En el numeral 2°, donde dice: "26 de noviembre de 2014" debe decir: "27 de mayo de 2015".

b) En el numeral 4°, donde dice: "5 de agosto de 2014" debe decir: "18 de diciembre de 2014".

c) En los numerales 5° y 6°, donde dice: "3 de octubre de 2014" debe decir: "5 de marzo de 2015".

d) En el numeral 7°, donde dice: "27 de noviembre de 2014" debe decir: "28 de mayo de 2015".

e) En el numeral 8°, donde dice: "3 de marzo de 2015" debe decir: "30 de julio de 2015".

ANOTÉSE, TÓMESE RAZÓN Y PÚBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DEL MINISTERIO

ANDRÉS GÓMEZ-LOBO ECHENIQUE
Ministro de Transportes y Telecomunicaciones

SUBSECRETARIO DE TRANSPORTES
V°B°
SUBSECRETARIO